



---

## Órgano Subdiario de Ejecución

### 44º período de sesiones

Bonn, 16 a 26 de mayo de 2016

Tema 16 del programa

**Género y cambio climático**

## Género y cambio climático

### Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción los resultados del taller del período de sesiones celebrado los días 18 y 19 de mayo de 2016 sobre las políticas climáticas capaces de responder a las cuestiones de género, centrado especialmente en la adaptación, el fomento de la capacidad y la formación sobre cuestiones de género para los delegados, y las recomendaciones formuladas por los participantes en el curso del taller. El OSE tomó nota con reconocimiento de las comunicaciones presentadas por las Partes, las organizaciones observadoras y otros interesados como aportaciones al taller del período de sesiones<sup>1</sup>.
2. El OSE acogió con satisfacción el documento técnico preparado por la secretaría sobre las directrices u otros instrumentos para integrar las consideraciones de género en las actividades relacionadas con el cambio climático en el ámbito de la Convención<sup>2</sup>, y alentó a las Partes a que utilizaran los recursos indicados en dicho documento.
3. El OSE valoró positivamente el programa de trabajo de Lima sobre el género, de dos años de duración (en lo sucesivo, el programa de trabajo), y tomó nota con reconocimiento de las contribuciones recibidas en apoyo de la labor realizada hasta ese momento. El OSE invitó a las Partes a aumentar su participación en el programa de trabajo.
4. El OSE expresó su apoyo a la continuación y mejora del programa de trabajo.
5. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras a que, a más tardar el 29 de agosto de 2016, presentaran sus opiniones sobre los posibles elementos y principios rectores para la continuación y mejora del programa de trabajo, teniendo en cuenta las recomendaciones e ideas dimanantes de las actividades ya realizadas en el marco del

---

<sup>1</sup> Las comunicaciones de las Partes pueden consultarse en el portal destinado a las comunicaciones en [www.unfccc.int/5900](http://www.unfccc.int/5900). Las comunicaciones de las organizaciones observadoras pueden consultarse en el portal destinado a las comunicaciones en [www.unfccc.int/7478](http://www.unfccc.int/7478).

<sup>2</sup> FCCC/TP/2016/2.



programa<sup>3</sup>, y pidió a la secretaría que recopilara esas comunicaciones en un documento de la serie MISC.

6. El OSE, recordando la decisión 18/CP.20, párrafo 15, invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras a que proporcionaran información sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos de lograr el equilibrio de género y de establecer una política climática que responda a las cuestiones de género<sup>4</sup>.

7. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 45º período de sesiones (noviembre de 2016), con vistas a preparar un proyecto de decisión para que la Conferencia de las Partes lo examinara y aprobara en su 22º período de sesiones (noviembre de 2016).

---

---

<sup>3</sup> Se ruega a las Partes que presenten sus opiniones a través del portal destinado a las comunicaciones, en <http://www.unfccc.int/5900>. Las organizaciones observadoras deberán enviar sus comunicaciones por correo electrónico a [secretariat@unfccc.int](mailto:secretariat@unfccc.int).

<sup>4</sup> Véase la nota 3 *supra*.